

032-DRPP-2014.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas del veinticinco de noviembre de dos mil catorce.-

Proceso de transformación del partido Republicano Social Cristiano de escala cantonal a nacional.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas”, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Republicano Social Cristiano convocó a todas las asambleas cantonales de la **provincia de Guanacaste**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con las asambleas, quedaron integradas según se indica:

Cantón Liberia

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104280910	LUIS ALEJANDRO GIRALT CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601910810	YAMILET TORRES JIMENEZ	SECRETARIA PROPIETARIA
502800811	JUAN ANTONIO FUERTE ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
204580419	ROSA ELENA TRAÑA CHAVARRIA	PRESIDENTA SUPLENTE
504020817	JAIME BEBETO PEARSON TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
503780466	MARIA JOSE SANCHEZ BARAHONA	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503720353	CARLOS ALBERTO TORRES JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Pendiente el nombramiento de los delegados territoriales. Según consta en el informe de los delegados Jairo Luis Apu Murillo y Pablo López Acosta, así como en la nota aclaratoria (oficio ORLB-1835-2014 del diecinueve de noviembre de dos mil catorce), aportada por los antedichos, se indica que en la asamblea celebrada el cinco de octubre pasado, en el cantón de Liberia por el partido Republicano Social Cristiano, no se nombraron los delegados territoriales (ver folios 2271 y 2641 del exp. N°150-2014 Partido Republicano Social Cristiano de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos).

Cabe señalar que en el acta presentada por el partido, constan los nombramientos de los delegados territoriales, no obstante, con fundamento en el artículo 69 inciso c) del Código Electoral, el cual establece que en la celebración de asambleas partidarias deberá estar presente un delegado del Tribunal Supremo de Elecciones **quien dará fe** de lo acontecido en dicha actividad, precepto que ha sido desarrollado por el Tribunal Supremo de Elecciones a través de la jurisprudencia electoral al indicarse que “(...) *la labor de los delegados de este Tribunal en las asambleas partidarias (...), se orienta a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos (...) de lo cual dan fe.* Por ende,

sus informes son elementos probatorios que permiten acreditar lo acontecido en esas actividades y cuya presunción de validez sólo puede destruirse con elementos probatorios idóneos y suficientes (...)” razón por la cual este Departamento procede de conformidad con lo manifestado por los delegados que fiscalizaron la asamblea que nos ocupa, en consecuencia no se acreditan los nombramientos de los delegados territoriales pues no fueron designados en la asamblea celebrada en día cinco de octubre de presente año. (ver resolución N°532-E3-2013 de las catorce horas quince minutos del treinta de enero de dos mil trece, entre otras).

Cantón Nicoya

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501770001	HAMILTON RUIZ CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
501140559	ANA ROSA ARAUZ RAMOS	SECRETARIA PROPIETARIA
501840685	JOSE ANTONIO OBANDO ACOSTA	TESORERO PROPIETARIO
502860945	WILLIAM VASQUEZ NARANJO	PRESIDENTE SUPLENTE
501560799	MARIA PRIMITIVA MATARRITA DIAZ	SECRETARIA SUPLENTE
500810123	JOSE LUCIANO BEIRUTE VIALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
500680620	ANGEL OROZCO RAFFO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501140599	ANA ROSA ARAUZ RAMOS	TERRITORIAL
501560799	MARIA PRIMITIVA MATARRITA DIAZ	TERRITORIAL
501840685	JOSE ANTONIO OBANDO ACOSTA	TERRITORIAL
501770001	HAMILTON RUIZ CASCANTE	TERRITORIAL
502860945	WILLIAM VASQUEZ NARANJO	TERRITORIAL

Cantón Santa Cruz

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
500870691	ELVIDIO BRICEÑO JAEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
501720901	SONIA MARIA ARRIETA GUTIERREZ	SECRETARIA PROPIETARIA
503060759	MAIKEL CUBILLO DUARTE	TESORERO PROPIETARIO
501770269	EMILIANO ARMANDO MORENO CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE
503340751	LIDYA DE LOS ANGELES PEREZ AGUILAR	SECRETARIA SUPLENTE
502010877	JENNY ROSALES ARCE	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
301820466	ADEMAR RODRIGUEZ ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501720901	SONIA MARIA ARRIETA GUTIERREZ	TERRITORIAL
500870691	ELVIDIO BRICEÑO JAEN	TERRITORIAL
503060759	MAIKEL CUBILLO DUARTE	TERRITORIAL
501770269	EMILIANO ARMANDO MORENO CARMONA	TERRITORIAL
503340751	LIDYA DE LOS ANGELES PEREZ AGUILAR	TERRITORIAL

Cantón Bagaces**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
503230361	HEIDY MARIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	SECRETARIA PROPIETARIA
502040091	CARLOS JIMENEZ LEDEZMA	TESORERO PROPIETARIO
501640533	ROSIBERTA HERRA ACUÑA	PRESIDENTA SUPLENTE
900100480	BENEDICTO RODRIGUEZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
503580308	ANA DAMARIS MENOCA MAIRENA	TESORERA SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501640533	ROSIBERTA HERRA ACUÑA	TERRITORIAL
503230361	HEIDY MARIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	TERRITORIAL
900100480	BENEDICTO RODRIGUEZ QUESADA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniegan los nombramientos de Raimundo Jiménez Ledezma número de identidad seis- cero ochenta y seis- doscientos treinta y dos designado como presidente propietario y delegado territorial por doble militancia, ya que se encuentra inscrito como presidente propietario y delegado territorial del cantón de Bagaces y como delegado suplente de la provincia de Guanacaste por el partido Patria Nueva (ver resoluciones 011-DRPP-2013 064-DRPP-2013 del veinticinco de enero de dos mil trece) y Felipe Quirós Quirós número de identidad cinco- cero noventa y tres- trescientos veintitrés designado como Fiscal propietario y delegado territorial. El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las funciones de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones del cargo a delegado, por lo que deberá el partido indicar en cuál de los puestos elige permanecer y realizar la designación faltante para completar la estructura.

Cantón Carrillo**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501760117	JOSE MARIA GUEVARA NAVARRETE	PRESIDENTE PROPIETARIO
600860646	PATRICIA ONDOY CANTILLO	SECRETARIA PROPIETARIA
501310744	MARTIN RENEE MATARRITA CUBILLO	TESORERO PROPIETARIO
105440790	NOEL CLAUDIO GUTIERREZ ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
503900144	LILLY ISABEL GUTIERREZ CLACHAR	SECRETARIA SUPLENTE
112020043	KAROL MARCELA GUEVARA CONTRERAS	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110730474	DIEGO FUENTES ONDOY	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501240773	LUIS ONOFRE CHAVES PICON	TERRITORIAL
112020043	KAROL MARCELA GUEVARA CONTRERAS	TERRITORIAL
501760117	JOSE MARIA GUEVARA NAVARRETE	TERRITORIAL
501310744	MARTIN RENEE MATARRITA CUBILLO	TERRITORIAL
600860646	PATRICIA ONDOY CANTILLO	TERRITORIAL

Cantón Cañas**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501640425	ALEXANDRA ALVARADO SABATINI	PRESIDENTA PROPIETARIA
503580497	BYRON ROBERTO LOPEZ RODIRGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501500589	LUIS ANGEL SALAZAR JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
114830009	MARIANGEL CERDAS ALVARADO	PRESIDENTA SUPLENTE
501440527	ANA CECILIA BARRIOS AVECEDO	SECRETARIA SUPLENTE
202170525	RODOLFO VARGAS CUBERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202230641	LUIS VARGAS CUBERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501640425	ALEXANDRA ALVARADO SABATINI	TERRITORIAL
501440527	ANA CECILIA BARRIOS AVECEDO	TERRITORIAL
114830009	MARIANGEL CERDAS ALVARADO	TERRITORIAL
503580497	BYRON ROBERTO LOPEZ RODIRGUEZ	TERRITORIAL
501500589	LUIS ANGEL SALAZAR JIMENEZ	TERRITORIAL

Cantón Abangares**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
603140912	JOSE SARIT NUÑEZ ROMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
501160931	ROSA LIA ROMAN ZELEDON	SECRETARIA PROPIETARIA
602730799	LUIS DIEGO NUÑEZ ROMAN	TESORERO PROPIETARIO
900910539	NIDIA SAUMA MENDEZ	PRESIDENTA SUPLENTE
501400644	SARIT EDUARDO NUÑEZ BELLO	SECRETARIO SUPLENTE
503250341	RUTH MARIA SANDI GARAY	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501170793	JOSE ANTONIO ARIAS CORRALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501400644	SARIT EDUARDO NUÑEZ BELLO	TERRITORIAL
603140912	JOSE SARIT NUÑEZ ROMAN	TERRITORIAL
602730799	LUIS DIEGO NUÑEZ ROMAN	TERRITORIAL
501160931	ROSA LIA ROMAN ZELEDON	TERRITORIAL
900910539	NIDIA SAUMA MENDEZ	TERRITORIAL

Cantón Tilarán**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
108480258	MAUREEN UGALDE BONICHE	PRESIDENTA PROPIETARIA
501010251	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
109960831	REBECA IDALI MEJIAS ROJAS	TESORERA PROPIETARIA
502730395	JENNY LOPEZ VILLALOBOS	SECRETARIA SUPLENTE
103580954	MANUEL ANTONIO CASTILLO BOLIVAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501090491	ROGER UGALDE BONICHE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502730395	JENNY LOPEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
501010251	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AGUERO	TERRITORIAL
108480258	MAUREEN UGALDE BONICHE	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniegan los nombramientos de Mario Enrique Vargas Vargas número de identidad uno- mil quinientos setenta y nueve- cero veinticinco designado como presidente suplente y delegado territorial por doble militancia, ya que se encuentra inscrito como secretario propietario y delegado territorial del distrito de Tronadora del partido Liberación Nacional (resolución 196-DRPP-2013 del trece de junio de dos mil trece) y Rebeca Idali Mejías Rojas número de identidad uno- novecientos noventa y seis- ochocientos treinta y uno designada como delegada territorial, por no cumplir con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, así como los nombramientos de delegados suplentes, ya que esta figura no se encuentra contemplada en los estatutos del partido.

Cantón Nandayure

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501820783	FRANKLIN CARRILLO CUBERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
202760090	MARTA EUGENIA CASTRO HERNANDEZ	SECRETARIA PROPIETARIA
501230576	CARLOS ALBERTO PICADO LEON	TESORERO PROPIETARIO
501360805	WALKER WARREN CUBILLO AGUIRRE	PRESIDENTE SUPLENTE
502810045	DONAY IVONNE TORRES SALAS	SECRETARIA SUPLENTE
201820485	ALFREDO CUBERO VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501100258	CRUZ CONTRERAS ORIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501100952	JUAN JOSE AGUIRRE DIAZ	TERRITORIAL
501820783	FRANKLIN CARRILLO CUBERO	TERRITORIAL
202760090	MARTA EUGENIA CASTRO HERNANDEZ	TERRITORIAL
501500357	WILSON PEREZ RIVAS	TERRITORIAL
502810045	DONAY IVONNE TORRES SALAS	TERRITORIAL

Cantón La Cruz

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501560367	ESMERALDO ESPINOZA BRICEÑO	PRESIDENTE PROPIETARIO
800860657	MARITZA DE LOS ANGELES BRICEÑO MORALES	SECRETARIA PROPIETARIA
504110491	KENDY PATRICIA ALEMAN MORA	PRESIDENTA SUPLENTE
503760187	LUIS ANDRES ESPINOZA PIZARRO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503560836	JOSE ALFREDO RIVERA FLORES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504110491	KENDY PATRICIA ALEMAN MORA	TERRITORIAL
800860657	MARITZA DE LOS ANGELES BRICEÑO MORALES	TERRITORIAL
503760187	LUIS ANDRES ESPINOZA PIZARRO	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniegan por doble militancia los nombramientos de Wilberth Lara Carmona número de identidad cinco- ciento sesenta y cinco- setecientos ochenta designado como tesorero propietario y delegado territorial y Edgar Simón Vargas Vargas número de identidad cinco- doscientos cuarenta y nueve- setecientos setenta y cinco designado como tesorero suplente y delegado territorial, ya que se encuentran inscritos como delegado territorial y secretario suplente respectivamente, del cantón de

La Cruz por el partido Unidad Social Cristiana (resolución 186-DRPP-2013 del treinta y uno de mayo de dos mil trece).

Cantón Hojancha

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105660472	GEOVANNY CUBERO ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503790936	JENIFHER CASTILLO CUBERO	SECRETARIA PROPIETARIA
501170924	VICTOR MANUEL ESPINOZA GARCIA	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501330935	JUVENAL CASTILLO CASTILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105660472	GEOVANNY CUBERO ARROYO	TERRITORIAL
501610386	VIRGITA CUBERO ARROYO	TERRITORIAL
107580985	SANDRA CUBERO ROJAS	TERRITORIAL
501830721	MAYELA DIAZ ORTIZ	TERRITORIAL
501170924	VICTOR MANUEL ESPINOZA GARCIA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Se deniega la nómina a los puestos suplentes del Comité Ejecutivo por no cumplir con el principio de paridad según lo establece el artículo 2 del Código Electoral y 3 del Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas donde menciona que las asambleas partidarias y demás órganos pares se integrarán con un 50% de mujeres y un 50% de hombres y en las que tengan una conformación impar, la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.

El partido Republicano Social Cristiano deberá tomar nota sobre las inconsistencias señaladas en los cantones Liberia, Bagaces, Tilarán. La Cruz y Hojancha, las cuales deberán ser subsanadas mediante la presentación de las cartas de renuncias a las respectivos partidos de los miembros designados o mediante la celebración de una asamblea cantonal para completar las estructuras en el momento que el partido lo considere oportuno.

En virtud de lo expuesto, este Departamento toma nota las designaciones realizadas y se le advierte a la agrupación política que **no podrá** autorizarse la celebración de la asamblea provincial de la provincia de Guanacaste hasta completar el proceso indicado, con fundamento en lo establecido en el artículo 4 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como, lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/krv/dfb

C: Expediente N° 150-2014 Partido Republicano Social Cristiano.